

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	014
FECHA:	BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 1 DE 2022
HORA:	2:00 PM
LUGAR:	CONCEJO DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN CAMILO FUENTES
SECRETARIO:	FELIPE PEÑALOSA

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Buenos tardes, siendo la 1:55 de la tarde, señor secretario por favor llame a lista a los concejales.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Buenas tardes honorables concejales.

ERNESTO CRISSIEN	PRESENTE
JUAN CAMILO FUENTES	PRESENTE
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	PRESENTE
RECER LEE PEREZ	
ANDRES RENGIFO	PRESENTE
JOSE TROCHA	PRESENTE

Señor presidente le informo que (5) honorables concejales han contestado el llamado a lista, hay quórum en la comisión.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Gracias, señor secretario, lea el orden del día y sométalo a consideración.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION DE LA COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES DEL HONRABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, FECHA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, HORA 2:10 P.M:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ESTUDIO, DISCUSIÓN Y PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS QUE PERMITAN DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
3. PROPOSICIONES.

Invitados:

DR. ANDRES RENGIFO LEMUS (Coordinador Ponente.), Dr. JUAN CARLOS OSPINO ACUÑA (Ponente), Dr. ANDRES ORTIZ HERNANDEZ (Ponente).

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Gracias señor secretario, someta a consideración el orden del día.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ERNESTO CRISSIE	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el orden del día ha sido aprobado con (5) votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

2- ESTUDIO, DISCUSIÓN Y PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS QUE PERMITAN DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Señor secretario, sírvase a informar si hay ponencias radicadas en secretaria y si fueron socializadas con antelación a los honorables concejales.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Si señor presidente, fue socializada el 21 de octubre de 2022.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Gracias, señor secretario, tiene el uso de la palabra el concejal Andrés Ortiz con respecto a la ponencia.

CONCEJAL ANDRES ORTIZ

Gracias señor presidente, ya que la ponencia fue socializada con antelación para proponer que se omita la lectura de la ponencia y solo se lea el informe con la cual termina.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Señor secretario, someta a consideración la proposición del concejal Andrés Ortiz.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ERNESTO CRISSIE	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor presidente la proposición por el concejal Andrés Ortiz ha sido aprobada con (5) votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Señor secretario dele lectura al informe con el cual termina la ponencia.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Proposición. Nos permitimos poner a los proponer a los ciudadanos concejales miembros de la comisión tercera administrativa y de asuntos generales del concejo distrital de barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del proyecto de acuerdo por el cual se establecen lineamientos que permitan diseñar una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre del distrito especial industrial de portuaria barranquilla y se dictan otras disposiciones, con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que se presenten que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable comisión.

Firma el doctor Andrés Rengifo Lemus, coordinador de ponente, doctor Juan Ospino Acuña, poniente, doctor Andrés Ortiz Hernández ponente.

Ha sido leído la proposición con el cual termina la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Se somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	POSITIVO
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el informe con el cual termina la ponencia ha sido aprobado con (5) votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Señor secretario, haga lectura del articulado en bloque para someterlo a consideración.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ARTÍCULO 1º. OBJETO. Establecer lineamientos para diseñar una estrategia que promueva el cuidado y protección de la flora y la fauna silvestre en el Distrito Especial, industrial y portuario de Barranquilla, que permitan configurar nuevas prácticas culturales responsables con el ambiente e involucrar a la ciudadanía, al Estado y a los distintos actores de la sociedad civil, con la finalidad de aportar en la re significación de la valoración social sobre los bienes comunes del ambiente y, superar colectivamente las diversas problemáticas y los diferentes conflictos ambientales que se presentan en el territorio de Barranquilla.

Calle 38 Carrera 45 - Piso 3 - Telefono: 3 709914

www.concejoдебarranquilla.gov.co

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO 2º. LINEAMIENTOS. La estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre en el Distrito Especial, industrial y portuario de Barranquilla, se implementará conforme los siguientes lineamientos:

- a) Diseñar y ejecutar intersectorialmente una estrategia que genere sensibilidad, conciencia e inclusión social para la protección y cuidado de la flora y fauna silvestre en la ciudad.
- b) Diagnosticar, caracterizar y establecer un inventario de la flora y fauna silvestre en el Distrito.
- c) Fomentar y fortalecer la cultura ambiental que permita generar conocimientos y experiencias en los ciudadanos de la flora y fauna silvestre.
- d) Registrar los sectores con presencia de especies invasoras o con potencial invasor, mediante formatos o herramientas recomendadas por la autoridad competente.
- e) Diagnosticar las zonas donde tradicionalmente se registran atropellamientos de fauna silvestre.
- f) Promover el uso de nuevas tecnologías de la información y de los canales de comunicación existentes; para la detección, identificación, caracterización, cuidado y protección de la flora y fauna silvestre del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.
- g) Fortalecer la protección y cuidado de la flora silvestre en la zona rural, urbana y en el espacio público como estrategia para reverdecer la ciudad y reducir su vulnerabilidad frente a la crisis climática, exceptuando aquellas especies de flora silvestre que tengan un comportamiento de tipo invasor que para tal caso tienen un manejo especial determinado por las autoridades ambientales competentes.
- h) Promover y fortalecer la investigación, capacitación y educación sobre la flora silvestre en el Distrito.
- i) Implementar acciones y promover el desarrollo de la investigación en procura de generar propuestas para la prevención, control y mitigación de la colisión mortal de aves contra cristales o ventanas de edificios, la accidentalidad vial y el atropellamiento de fauna silvestre.
- j) Fortalecer acciones de restauración ecológicas en áreas priorizadas y de importancia ambiental en la ciudad.
- k) Fortalecer las campañas de sensibilización al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre.
- l) Propender por la implementación de mecanismos de desarrollo de proyectos estratégicos con países, entidades científicas o universidades –nacional o internacional- líderes en la protección y cuidado de la flora y fauna silvestre que permita posicionar a Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

m) Propender por establecer protocolos de protección, traslado y seguimiento controlado de nidos como fuentes de vida silvestre (en el momento de realizar alguna intervención arbórea o edificación).

n) Fortalecer los indicadores ambientales a partir de metodologías de análisis e integración de la información recopilada en la implementación de la estrategia.

ARTÍCULO 3º. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO. El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA y Área Metropolitana de Barranquilla, y todas aquellas entidades del Distrito que tengan a su cargo la administración, manejo, mantenimiento y conservación de áreas estratégicas pertenecientes a la Estructura Ecológica de Barranquilla, en coordinación con las demás entidades públicas del distrito con responsabilidad y corresponsabilidad en el tema, dentro del ámbito de su competencia, serán las encargadas de coordinar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre en la ciudad.

Parágrafo Primero. Las entidades referidas en este artículo apropiarán dentro de su presupuesto, los recursos que sean necesarios para implementar y ejecutar las actividades previstas en el artículo 2 del presente acuerdo, dentro del marco de sus competencias y facultades legales.

Parágrafo Segundo. Las entidades referidas en el presente artículo crearán un comité interinstitucional ambiental, el cual estará integrado por sus representantes y/o directivos; dicho comité sesionará como mínimo una vez al año dentro del primer trimestre. De las sesiones que realice el comité ambiental interinstitucional, se dejará constancia mediante acta que será firmada por todos sus integrantes la cual se hará llegar al Concejo Distrital de Barranquilla dentro de los 10 días hábiles siguientes a su celebración.

Parágrafo tercero. El Comité Interinstitucional Ambiental, tendrá un presidente y un secretario, el cual será elegido por sus miembros, mediante votación simple.

ARTÍCULO 4. ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN AMBIENTAL. Previa a la sesión anual del comité, a más tardar dentro del último trimestre del año, todos los miembros y/o directivos de las entidades involucradas, presentarán las propuestas del plan anual de acción ambiental, al presidente del Comité. Si aún no hubiese sido elegido un presidente, dichas funciones serán asumidas por el director del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde o el que haga sus veces.


Las propuestas enviadas deberán contener como mínimo los objetivos generales, los objetivos específicos, indicadores, acciones, cronograma, estrategias, canales, responsabilidades y recursos.

Una vez recibidas las propuestas, el presidente o quien haga sus veces, las consolidará y las presentará en una única propuesta, la cual será sometida a la aprobación del comité en la sesión anual.

Parágrafo primero. El plan anual de acción ambiental aprobado deberá contener como mínimo el planteamiento de los problemas y necesidades ambientales descritas en el artículo 2 a tratar, los objetivos generales, los objetivos específicos, indicadores de gestión, acciones, cronograma, estrategias, canales, responsabilidades y los recursos que serán apropiados para la ejecución del plan.

Calle 38 Carrera 45 – Piso 3 - Teléfono: 3 709914

www.concejodebarranquilla.gov.co

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Parágrafo segundo. Cada una de las entidades que conforman el comité, actuarán con plena autonomía, respecto a las acciones y el cronograma que le sea asignado dentro del plan anual, para lo cual observarán en todo momento los lineamientos establecidos en el artículo 2 del presente acuerdo y los articularán sin extralimitarse con sus funciones y competencias legales.

Parágrafo tercero. Las propuestas presentadas por las entidades que conformen el comité deberán estar sujetas al marco legal que las regula, no obstante, a aquello, y pese su autonomía dichas propuestas deberán articularse de manera armónica a fin de evitar redundancias en la ejecución del plan entre una entidad y otra.

ARTÍCULO 5. AUTONOMÍA. Todas las entidades que integren el comité actuarán con plena autonomía, dentro del marco de sus funciones y competencias.

ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN. Todas las entidades que integren el comité, en lo que al plan de acción se refiere, propenderán por acciones sinérgicas y coordinadas, teniendo como objetivo los lineamientos establecidos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 7. INFORMES Y CONTROL POLÍTICO. Las entidades referidas en este artículo presentarán ante el Concejo de Barranquilla informe en el cual consten los avances, resultados y objetivos a desarrollar y mejorar cada 5 de junio en conmemoración El Día Mundial del Medio Ambiente.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación. Ha sido leído el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Ha sido leído el articulado, se somete a consideración.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el articulado ha sido aprobado con (5) votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Dele lectura al título del proyecto señor secretario.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA


Título: Por el cual se establecen lineamientos que permitan diseñar una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre del distrito especial, industrial y portuario de barranquilla, y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del proyecto señor presidente

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Someta a consideración el título del proyecto.

Calle 38 Carrera 45 – Piso 3 - Teléfono: 3 709914
www.concejodebarranquilla.gov.co

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ERNESTO CRISSIEN POSITIVO
 JUAN CAMILO FUENTES POSITIVO
 SAMUEL MARINO ANGULO
 ANDRES FÉLIPE ORTIZ POSITIVO
 RECER LEE PEREZ
 ANDRES RENGIFO POSITIVO
 JOSE TROCHA POSITIVO

Señor presidente el título ha sido aprobado con (5) votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

¿Es deseo de que este proyecto pase a segundo debate?, someta a consideración.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ERNESTO CRISSIEN POSITIVO
 JUAN CAMILO FUENTES POSITIVO
 SAMUEL MARINO ANGULO
 ANDRES FELIPE ORTIZ POSITIVO
 RECER LEE PEREZ
 ANDRES RENGIFO POSITIVO
 JOSE TROCHA POSITIVO

Señor presidente con (5) votos positivos los concejales si quieren que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Gracias, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

3- PROPOSICIONES

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

¿Hay proposiciones radicadas en secretaria?

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Si señor presidente, hay 2 proposiciones.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Haga lectura señor secretario.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

1 PROPOSICION.

Sírvase a citar a la secretaría de planeación distrital y al gerente de EDUBAR para que en sesión de esta comisión presente la siguiente información relacionada al batallón paraíso:

- Estado actual de negociación y gestión ante el gobierno nacional, ministerio de defensa por la cual para la reubicación el batallón paraíso.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- De acuerdo al plan de ordenamiento territorial vigente decreto 0212 de 2014, plan de ordenamiento zonal plan paraíso se encuentra proyectada las vías de la calle 79, carrera 65, carrera 72, calle 77 b, etcétera.
- Que tienen programado la secretaría de planeación EDUBAR para el desarrollo, ejecución de la construcción de estas vías.
- Qué instrumento o mecanismo pueden ser utilizados por la administración para tal efecto y cómo podrían ser aplicados en este año 2023, firma al doctor Juan Camilo Fuentes Pumarejo concejal del distrito.

2 PROPOSICION

Sírvase solicitar a la secretaría de planeación distrital a llegar por medio magnético los documentos técnicos, soporte de los planes parciales adoptados por el distrito de barranquilla, firma el doctor Juan Camilo Fuentes Pumarejo.

Han sido leídas las dos proposiciones señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Someta a consideración las dos proposiciones.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente las proposiciones han sido aprobadas con (5) votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES


Siguiente punto del orden del día.

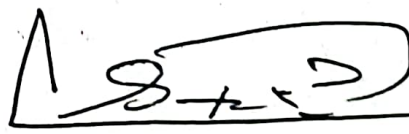
SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Gracias, señor secretario, agotado el orden del día se levanta la sesión y se convocará por secretaria nueva sesión.


JUAN CAMILO FUENTES
 Presidente


FELIPE PEÑALOSA
 Secretario